

**SOLICITUD DE NECESIDAD**

**Dependencia Solicitante**  
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

**Vigencia** 2023      **No. Solicitud** 2185

Página 1 de 3

**Fecha de Solicitud:** 24 de Marzo de 2023

**JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)**

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ES UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA ESENCIALMENTE POR PROCESOS Y RELACIONES QUE GENERAN ESTUDIANTES Y PROFESORES IDENTIFICADOS EN LA BÚSQUEDA LIBRE DEL SABER PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. SU MISIÓN SE CONCRETA EN LA CALIFICACIÓN DE EGRESADOS CON CAPACIDAD DE ACTUAR COMO PROTAGONISTAS DEL CAMBIO SOCIAL Y DE SÍ MISMOS, EN LA FORMACIÓN DEL ESPÍRITU CIENTÍFICO APLICADO A LA INDAGACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA REALIDAD, EN LA CONTRIBUCIÓN A FORJAR CIUDADANOS IDÓNEOS PARA PROMOVER EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD.

DADA LA MISIONALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, COMO ENTIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO CAPITAL Y EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN, OFRECE SUS SERVICIOS EN DISTINTAS SEDES (19) UBICADAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA; ENTRE ELLAS LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO EL ENSUEÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, EL CUAL HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL CONVENIO TRIPARTITA NO. 2886 DEL 17 DE JUNIO DE 2015, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC), EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (FDLCB) Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED), QUE TIENE COMO OBJETIVO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE UNIVERSITARIA EN EL PREDIO DENOMINADO LOTE 1 MANZANA 2 DEL PLAN PARCIAL "EL ENSUEÑO" CUYA DESTINACIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTA SEDE CUENTA CON AMPLIAS ZONAS VERDES, LAS CUALES SE DISPUSIERON CON EL ANIMO DE GENERAR UN AMBIENTE ADECUADO EN CONTRASTE CON EL EDIFICIO LECTUS QUE HACEN UNA ARQUITECTURA AGRADABLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. EN ESTE SENTIDO SE HACE INDISPENSABLE HACER ÉNFASIS EN LA ADECUACIÓN DE ESTAS ZONAS IMPLEMENTANDO JARDINES POLINIZADORES LO CUAL MEJORARA EL ENTORNO PAISAJÍSTICO PARA EL GOCE Y DISFRUTE DE LOS ESTUDIANTES.

PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE ESTUDIO DEL SECTOR SE TOMA COMO REFERENCIA ESPECIALMENTE LOS ARTÍCULOS 12 Y 18 DEL ACUERDO NO. 03 DE 2015 ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LAS ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN Y LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SECTOR VERSIÓN 2, ELABORADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, LA CUAL SEÑALA EL DEBER DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE REALIZAR EL RESPECTIVO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CON RELACIÓN A LA NECESIDAD A CONTRATAR ANALIZANDO LOS DIFERENTES ASPECTOS: ECONÓMICOS, LEGALES, ACUERDOS COMERCIALES, ORGANIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EN CUANTO A SU CONSTITUCIÓN, RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ORGANIZACIONALES Y ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE RIESGOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA ETAPA PREPARATORIA DEBE CONTEMPLAR Y APLICAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO NO. 03 DE 2015, ¿...PREPARATORIA: EN ESTA ETAPA, SE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR POR LA ENTIDAD Y POR TANTO SE CONCENTRA EN LA PLANIFICACIÓN Y EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN, LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, EL ESTUDIO DE MERCADO, LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, LAS AUTORIZACIONES QUE EL CONTRATO DEMANDE, LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA Y DEMÁS ASPECTOS QUE DEBEN MATERIALIZARSE CON LA DEBIDA ANTELACIÓN A LA APERTURA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, O QUE A SU TURNO CONSTITUYE LA BASE SUSTANCIAL DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA. ...¿. POR LO ANTERIOR, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA REGLAMENTADO EN LOS ESTATUTOS Y NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.**

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios Suministro, transporte, diseño e instalación de plantas florales ornamentales y aromáticas e insumos para la implementación de zonas de jardines polinizadores del edificio LECTUS de la Facultad Tecnológica.	1	

**INFORMACION DEL CONTRATO**

**Objeto:** ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE JARDINERÍA DEL EDIFICIO LECTUS, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO, TRANSPORTE, DISEÑO E INSTALACIÓN DE PLANTAS FLORALES, ORNAMENTALES Y AROMÁTICAS E INSUMOS.

**Duración:** DOS (2) MESES

**Valor Estimado:** \$29,882,600.00

**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

**Nombre:** RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

**Dependencia:** DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD</b>	<b>Dependencia Solicitante</b> DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
		<b>Vigencia</b> 2023	<b>No. Solicitud</b> 2185
		Pagina 2 de 3	

3-03-001-16-01-17-7896-	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$29,882,600
CENTRO DE COSTO 1304 División de Recursos Físicos	ACTIVIDAD 3.5 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$29,882,600

**MARCO LEGAL**

NORMA(S) GENERAL(ES):  
 EL PRESENTE PROCESO Y EL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE SE RIGEN POR EL ACUERDO N° 03 DE 2015, LA RESOLUCIÓN N° 262 DE 2015 Y LA LEGISLACIÓN COMERCIAL Y CIVIL.  
 A FALTA DE QUE LAS NORMAS QUE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA NO SEAN COMPATIBLES CON LA FINALIDAD Y PRINCIPIOS DEL ACUERDO N° 03 DE 2015, REGIRÁN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

EL ACTO DE ADJUDICACIÓN NO TENDRÁ RECURSOS POR LA VÍA GUBERNAMENTAL, PUDIÉNDOSE IMPUGNAR MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, SEGÚN LAS REGLAS DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

¿ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
 ¿ ACUERDO N° 03 DE 11 DE MARZO DE 2015. POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 176 DE 17 DE JUNIO DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y GUÍA DE TRABAJO EN CASA PARA LA PREVENCIÓN MITIGACIÓN Y CONTROL DEL AGENTE BIOLÓGICO CORONAVIRUS COVID-19 CONFORME A LA RESOLUCIÓN 666 DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 132 DE 19 DE MARZO DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)

¿ RESOLUCIÓN N° 018 DE 17 DE ENERO DE 2018. POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 629 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016.

¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 683 DE 2016. POR LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 629 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 561 DE 2016. POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	JURIDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
2	TECNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

**ANEXOS**

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$29.882.600	1-1001014-VA-Estampilla Universidad Distrital Estampilla UD Ley1825 de 2017
2	\$29.882.600	Q2320202005040654699_Otros servicios de instalacion n.c.p
3	\$29.882.600	META: REALIZAR 10 INTERVENCIONES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MANTENIMIENTO REMODELACION Y/O DOTACION ACTIVIDAD, 1.1 contratar la adecuación y/o reparación locativa de espacios de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas

**ANÁLISIS DE RIESGOS**

Mala interpretación del contratista de los estudios previos o del contrato que se Firmare; Mala calidad de los productos, insumos y daños en las plantas ornamentales entregadas (Deterioro del jardín y retaso en la ejecución del contrato); Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.

**ESTUDIO DE MERCADO**

SMARTCHOICE GROUP \$ 29.882.600  
 HELECHO S.A.S \$34.167.540  
 ARBOREO \$ 64.813.764



**SOLICITUD DE NECESIDAD**

**Dependencia Solicitante**  
**DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

<b>Vigencia</b> 2023	<b>No. Solicitud</b> 2185
-------------------------	------------------------------

Página 3 de 3

*Rafael Enrique Aranzalez Garcia*  
RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante